

ción anterior, el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza sacada a concurso al funcionario que considere más idóneo.

Cuarta: El funcionario nombrado no podrá solicitar otras plazas durante dos años.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Sr. Subdirector general de Personal.

Baremo para provisión del puesto de Jefe de Sección de Movilización mediante concurso de méritos entre funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos Superiores de la Administración

I. MERITOS CONCURRENTES

1. Antigüedad.

1.1. Trienios devengados en el Cuerpo actual del solicitante, bien en situación de activo o de excedencia especial: dos puntos por trienio reconocido en dicho Cuerpo.

2. Destinos anteriores.

2.1. Haber desempeñado cargos de libre designación del Consejo de Ministros, Oficinas Mayores y Subdirecciones Generales, Jefaturas de Servicio, Sección o análogas o de Negociado, con nombramientos expedidos por la autoridad ministerial competente para ello, o haber desempeñado de modo provisional y efectivo el puesto de trabajo sacado a concurso: hasta dos puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

2.2. Haber desempeñado puestos de nivel y contenido análogos al convocado: hasta cuatro puntos, fijados en razón a la naturaleza del puesto y al tiempo de permanencia en el mismo.

2.3. Servicios prestados en activo en las Direcciones Generales de Transportes Terrestres, Transportes Marítimos y Transportes Aéreos: hasta dos puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

3. Otros méritos.

3.1. Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior: 2,50 puntos por el primer título que se posea, siempre que no sea el necesario para acceder a su Cuerpo actual.

Si se estuviera en posesión de más de un título de este nivel, un punto por cada uno de los restantes.

3.2. Título de Escuela Universitaria o asimilado: un punto por el primer título que se posea y 0,75 puntos por cada título restante.

3.3. Poseer el grado de Doctor: 0,25 puntos.

3.4. Obtención del premio extraordinario de Licenciatura o del proyecto fin de carrera: 0,20 puntos.

3.5. Poseer diploma de Organización y Métodos: dos puntos si es del Instituto Nacional de la Administración Pública, y un punto si es de otro Centro dependiente de algún Ministerio.

3.6. Certificado de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de funcionarios o en la Escuela Nacional de Administración Pública celebrados mediante convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado»: 0,25 puntos por cada curso.

3.7. Diplomas en cursos para postgraduados organizados por las Escuelas Técnicas Superiores, Facultades Universitarias, Institutos de Estudios de Administración Local, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuelas de Organización Industrial u otras Entidades: 0,20 puntos por cada curso con un máximo de dos puntos.

3.8. Estudios y otros trabajos relacionados con el puesto específico a cubrir —siempre que se acredite debidamente— y otros méritos que considere oportunos el solicitante: hasta tres puntos.

MINISTERIO DE CULTURA

5887

ORDEN de 21 de enero de 1980 por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo de América, de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Norma IV.I de la Orden ministerial de 25 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), por la que se convoca oposición en turno libre y restringido para cubrir dos plazas

en el Cuerpo Facultativo de Conservadores en el Museo de América, de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos según figuran en los anexos adjuntos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
I. OPOSITORES ADMITIDOS	
<i>Turno libre</i>	
Carcelo Muro, María Paloma	277.243
Carrillo Barrena, Rosario	537.698
García Saiz, María Concepción	50.272.527
López Sebastián, Lorenzo Eladio	26.403.773
Moya González, Luis	50.267.099
Paláu Baqueró, Mercedes	1.322.952
Portillo Iglesias, María Flor (1)	251.530
Verde Casanova Ana María	1.366.121
Sánchez Montañés, Emma	50.272.435
II. OPOSITORES EXCLUIDOS	
Ninguno.	
(1) A falta del resguardo de los derechos de examen.	

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI
I. OPOSITORES ADMITIDOS	
<i>Turno restringido</i>	
Cabello Carro, Paz	137.286
Cuesta Domingo, Mariano	3.367.720
II. OPOSITORES EXCLUIDOS	
Ninguno.	

5888

ORDEN de 28 de enero de 1980 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Restaurador-Forrador del Museo de Bellas Artes de Valencia.

Ilmo. Sr.: Mediante Orden ministerial de 8 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Restaurador Forrador del Museo de Bellas Artes de Valencia, convocada por Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Transcurrido el plazo concedido para reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en la Norma III.12 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición de acuerdo con el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI
I. OPOSITORES ADMITIDOS	
Bernárdez Sanchis, María del Carmen	1.397.663
Catalá Rosalén, Rafael	73.740.872
Fernández Magán, Manuel	24.105.227
Marzal Alvaro, Manuel	22.808.788
Peinado Pérez José Miguel	744.244
Tena Arregui, Asunción	50.283.751
Yravedra Fernández de las Cuevas, María	840.279
II. OPOSITORES EXCLUIDOS	
Ninguno.	

5889

ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para cubrir plazas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo Hispano-Musulmán de Granada.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden del Ministerio de Cultura de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) oposición libre y restringida para cubrir 10 plazas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en las diferentes especialidades y categorías de Museos, y cumpliendo con lo establecido en la Base V de la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios correspondientes al Museo Nacional Hispano-Musulmán de Granada, y que estará integrado por los siguientes miembros:

Tribunal titular

Presidente: Don Darío Cabanellas Rodríguez, Catedrático de Lengua y Literatura Árabe de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don José María Azcárate Ristori.
Don Guillermo Roselló Bordoy.
Don Rafael Puertas Tricas.
Secretario: Don Antonio Fernández Puertas.

Tribunal suplente

Presidente: Don Jesús Bermúdez Pareja.

Vocales:

Doña Bálbina Martínez Gaviro.
Doña Matilde Revuelta Tubino.
Don Juan Zozaya Stabal-Hansen.

Secretario: Don Angel Pérez Casas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

5890

ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo Nacional de Etnología.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden del Ministerio de Cultura de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) oposición libre y restringida para cubrir 10 plazas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en las diferentes especialidades y categorías de Museos, y cumpliendo con lo establecido en la base V de la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios correspondientes al Museo Nacional de Etnología y que estará integrado por los siguientes miembros:

Tribunal titular

Presidente: Don Julio Caro Baroja, Académico de la Real Academia de la Historia.

Vocales:

Don Antonio Limón Delgado.
Doña Ana María Vicent Zaragoza.
Doña Pilar Romero de Tejada y Picatoste.
Secretario: Don Angel Pérez Casas.

Tribunal suplente

Presidente: Don Martín Almagro Basch, Director del Museo Arqueológico.

Vocales:

Don Eduardo Ripoll Perelló.
Don Guillermo Roselló Bordoy.
Don Samuel de los Santos Gallego.

Secretario: Don Rafael García Serrano.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACION LOCAL

5891

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la oposición para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 53, de 3 de marzo actual, se publica la constitución del Tribunal que ha de calificar los ejercicios correspondientes de la oposición restringida convocada para proveer en propiedad una plaza de Capellán y otra de Capataz al servicio de esta Corporación, debiendo quedar constituido en la siguiente forma:

El Tribunal calificador de los ejercicios correspondientes a la plaza de Capellán será el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Diego Romero Marín, Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, en representación de la Dirección General de Administración Local; y suplente, don Antonio Amorrich Ramiro.

Don Pablo Sanz Bravo, en representación del Profesorado Oficial del Estado; y suplente, don Ricardo Salamanca Dueñas, Don Antonio Gómez Mesa, como Jefe del respectivo Servicio; y suplente, don Antonio Carbonell Laguna.

Secretario: Don Jesús Linares Gallardo, Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal calificador de los ejercicios correspondientes a la plaza de Capataz, se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Diego Romero Marín, Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, en representación de la Dirección General de Administración Local; y suplente, don Antonio Amorrich Ramiro.

Don José Luis Lozano Llamas, en representación del Profesorado Oficial del Estado; y sustituto, don Bartolomé Mata Moreno.

Don Antonio Rubio Murillo, como Jefe del Servicio; suplente, don Sebastián Miranda García.

Secretario: Don Jesús Linares Gallardo, Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal designado cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal deberá constituirse para calificar los ejercicios de la oposición correspondiente a la plaza de Capellán el día 8 de abril de 1980, a las diez horas, en esta Casa Palacio, en plaza de Colón, número 14, y el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de la oposición de la plaza de Capataz se reunirá el día 10 de abril citado anteriormente, en el mismo lugar y horas indicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 5 de marzo de 1980.—El Presidente.—4.573-E.